

## **Propuesta de la Comisión Ejecutiva para la elaboración/actualización del Documento de Bases del Consejo de la Juventud de Extremadura:**

1. La Comisión Ejecutiva trabaja el Documento de Bases con sus Grupos de Trabajo hasta el 16 de mayo.
2. El 21 de mayo se lleva a cabo el envío del primer borrador del Documento de Bases a las Entidades y del calendario de las tardes temáticas (reuniones online coordinadas por la Comisión Ejecutiva a las que puede asistir una persona por Entidad y en las que se trabajará para mejorar el primer borrador del Documento de Bases)
3. Desde el 14 de junio hasta el 5 de julio se llevarán a cabo las tardes temáticas.
4. Desde el 6 al 19 de julio se llevará a cabo la actualización del borrador del Documento de Bases con las diferentes propuestas de consenso realizadas por las entidades en las tardes temáticas.
5. El día 1 de septiembre se enviará el Documento de Bases a las Entidades y se abrirá el proceso formal de enmiendas al Documento de Bases.
6. El día 1 de octubre acaba el plazo para mandar enmiendas al Documento de Bases por parte de las Entidades.
7. El día 8 de octubre se envían todas las enmiendas recibidas al Documento de Bases a las Entidades.
8. El día 23 de octubre, en el siguiente Foro de Representantes, se llevaría a cabo la aprobación, si procede, del nuevo Documento de Bases del Consejo de la Juventud de Extremadura.

